

ser solamente dos las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los dos opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del departamento sobre el caso planteado ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando que el artículo 9.º, 2.º del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 19 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Psicología matemática» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50, 2.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede el número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Doña Angela Conchillo Jiménez, 4,20 puntos.  
Don Juan Luis Chorro Gasco, 3,40 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**3838**

*ORDEN de 30 de enero de 1984 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Astronomía» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Astronomía» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 9.1 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Jorge Núñez de Murgá, 4,75 puntos.  
Don Sebastián Ferrer Martínez, 4,00 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1978, en el plazo de

treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**3839**

*ORDEN de 30 de enero de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Histología y anatomía patológica» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1982) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Histología y anatomía patológica» (Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 9.1 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de la señora que a continuación se relaciona:

Doña Margarita Gallego Valcarco, 3,67 puntos.

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

La interesada aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**3840**

*ORDEN de 30 de enero de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología, terapéutica, toxicología y veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 12 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Farmacología, terapéutica, toxicología y veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 9.1 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Juan Manuel Serrano Caballero.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**3841**

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1984, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se subsana error material en la especificación de los campos, disciplinas o subdisciplinas en 8 plazas de colaboradores científicos (turno libre) de la convocatoria para cubrir 56 plazas de colaboradores científicos del mismo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1984.*

En la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1984, página 2929, de 56 plazas de Colaboradores Científicos (restringida y libre entre

Doctores), para la provisión de vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha advertido error material en la especificación de la codificación de campos, disciplinas o subdisciplinas, de 8 plazas de codificación 050501, Instituto de Enzimología y Patología Molecular, Madrid, de las 44 para turno libre convocadas, error que procede subsanar.

Por todo ello se dispone:

Primero.—El error advertido en la convocatoria se subsana tal y como resulta a continuación:

Plazas número	Instituto o Centro de primer destino		Campos, disciplinas o subdisciplinas	
	Codifi- cación	Denominación	Codifi- cación	Denominación e idioma
8	050501	Instituto de En- zimología y Pa- tología Molecu- lar. Madrid.	240309	Enzimología.
			240322	Farmacología Mo- lecular.
			2407	Biología Celular. Genética.
			2409	Fisiología hu- mana.
			2411	Inmunología.
			2412	Microbiología.
			2414	Biología Molecu- lar.
			2415	Radiofisiología.
			2418	Virología (inglés).
			2420	

Segundo.—El plazo fijado en la base 3.4 de la convocatoria, queda ampliado para las plazas cuyo error de especificación se subsana, en treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Presidente, José Elguero Bertolini.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3842** ACUERDO de 10 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 16 de noviembre; artículo 35, 3, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 20 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por el Decreto de 5 de diciembre de 1975.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de febrero de 1984, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Distrito que, con arreglo a la citada Ley, han de ser cubiertas exclusivamente por Jueces con grado de ingreso.

Los citados Jueces con grado de ingreso que deseen tomar parte en este concurso habrán de hacerlo mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial (paseo de La Habana, 140, Madrid 16) o en la forma prevista en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo; la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir, y que son las siguientes:

Alacúas, Alcalá de Guadaíra, Alcorcón número 2, Alcoy, Almuñécar, Amposta, Antequera, Aranjuez, Arenys de Mar, Baeza, Barbastro, Benidorm números 1 y 2, Calatayud, Carballo, Carcagente, Carolina, La; Colmenar Viejo, Cornellá, Coria del Río, Ciudad Rodrigo, Ciudadela, Cullera, Chiclana de la Frontera, El Escorial, Esplugues de Llobregat, Gavá, Guecho, Guifa, Hernani, Ibiza número 1, Inca, Irún, Jaca, Langreo, Laredo, Lebrija, Loja, Lorca, Manresa números 1 y 2, Manzanares, Martorell, Miranda de Ebro, Molina de Segura, Navalcarnero, Onteniente, Parla, Ponferrada número 1, Puerto Real, Puigcerdá, Requena, Riveira, Ronda, Rubí, San Bartolomé de Tirajana, San Baudilio de Llobregat, Sagunto, Santlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Farnés, Santafé, San Feliu de Llobregat números 1 y 2, Seo de Urgell, Sestao, Siero, Sueca, Teide números 1 y 2,

Torrelavega número 2, Torrente número 2, Torrevieja, Tortosa números 1 y 2, Tudela, Ubeda, Valdepeñas, Valmaseda, Vic, Viladecans, Vilanova y la Geltrú, Villena, Vélez-Málaga, Villajoyosa y Villanueva de la Serena.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**3843** RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por la que se rectifica el concurso para cubrir en propiedad una plaza de Archivero Bibliotecario.

Se rectifica el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado», número 26 de 31 de enero pasado, relativo al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Archivero Bibliotecario, que por error se consignó nivel 6, debiendo ser nivel 10.

Por tanto, el plazo de presentación de instancias será de treinta días a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 1 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.065-E.

**3844** RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Málaga, referente al concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 266, de fecha 18 de diciembre de 1983, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo IV, Servicios Especiales a), Policía Municipal.

Las instancias se podrán presentar dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.147-E.

**3845** RESOLUCION de 4 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 15, de fecha 3 de febrero de 1984, se publica íntegramente la convocatoria, mediante procedimiento de selección por concurso-oposición, para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico municipal, con índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnicos de grado medio, grado inicial, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Roda, 4 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.141-E.

**3846** RESOLUCION de 4 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Puertollano, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Economista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 14, de 1 de febrero actual, se insertan íntegramente las bases de la convocatoria de este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Economista, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase de plazas de cometidos especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 4 de febrero de 1984.—El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.—2.144-E.